

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal. —No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos linea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demas personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 14 de septiembre)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR

Habiendo cumplido la licencia concedida por el Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, me hago cargo nuevamente del Gobierno civil de esta provincia, cesando el interino don Bernabé Toca que desde mi ausencia lo venía desempeñando.

Santander 13 de septiembre de 1911.—El Gobernador, *Luis Fuentes*.

CAMINOS VECINALES

Habiéndose solicitado por el Ayuntamiento de Rasines, la apertura de la información pública que preceptúa el artículo 7.º del Reglamento dictado en 23 de julio último, para la ejecución de la Ley de 29 de junio próximo pasado, para obtener la declaración de utilidad pública de un camino vecinal de Rasines á Ojibar en ese término municipal; de orden del señor Gobernador civil, se señala un plazo de quince días, contados desde la publicación del presente anuncio, para que los particulares y Corporaciones interesadas, puedan presentar sus reclamaciones en dicho Ayuntamiento y Gobierno civil de la provincia, en la forma que dicho artículo determina.

Santander 12 de septiembre de 1911.—El Ingeniero Jefe, *Rafael Apolinario*. 253-9

Distrito forestal de Santander

DESLINDE

Dispuesta por la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes la ampliación del deslinde del monte número 37 del Catálogo de los de utilidad pública en esta provincia, denominado «Río de los Vados», y sito en el término mu-

nicipal de Ruente, he acordado, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5.º del primer Real decreto de 1.º de febrero de 1901 y regla séptima de la Real orden de 1.º de julio de 1905, señalar el día 25 de los corrientes para dar principio á la operación del apeo, que llevará á cabo el Ingeniero don Antonio Salazar y López.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados en ellas, debiendo significarles que, cuantos se crean con derecho á terrenos ó fincas en el monte enclavadas, á las que no se llevó el apeo, dentro de las operaciones practicadas en los días 1.º de julio al 15 de octubre del año próximo pasado, pueden hacer las reclamaciones que estimen oportunas ante el perito, acompañadas de los documentos y pruebas al efecto pertinentes.

Santander 14 de septiembre de 1911.—El Ingeniero Jefe, *Antonio Salazar*.

Alcaldía de Santander

Habiéndose presentado en estas oficinas municipales una instancia suscrita por don Emilio Llama, en la que solicita permiso para insta-

lar un motor eléctrico de tres caballos, destinado á mover una sierra de mármol, en el taller de cantería que tiene establecido en la calle de Burgos, 17 (Tingados), se pone en conocimiento del vecindario para que en un plazo de ocho días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL expingan, los que se consideren perjudicados, lo que tengan por conveniente.

Santander 11 de septiembre de 1911.—El Alcalde, *Angel Lloreda*.

TRIBUNAL SUPREMO

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECRETARÍA

Relación de los pleitos incoados ante esta Sala:

3395.—El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Santander, contra Real orden de Hacienda, dictada en 5 de abril de 1911, recaída en expediente sobre indemnización por el valor de la parte que corresponde á la memoria de misas fundadas por don Juan de D. González de la Rg.

Lo que al cumplimiento del artículo 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 11 de septiembre 1911.—P. el Secretario decano, *Julio del Villar*. 253—10

Aduana de Santander

El día 16 del mes actual á las cuatro y media de la tarde tendrá lugar en los Almacenes de esta Aduana la venta en pública subasta de las mercancías.

Lote 1.º

Tres monturas muy deterioradas..... 17,00
Treinta kilos dulce en cajas y latas (maia presencia

exterio)..... 26,00
Once cajitas cartón con peso de 7 kilos, conteniendo tenedores, cucharas y cuchillos, más 2 cuchareros, todo de metal ordinario, niquelado..... 20,00

63,00

Lote 2.º

Un gramófono roto é incompleto y 44 discos deteriorados..... 11,00

Dos fonógrafos completamente deteriorados é incompletos y 95 cilindros rayados y deteriorados.. 12,00

Ocho pares de pueblas hierro niquelado y correas.... 12,00

Diez kilos achicoria.... 3,00

38,00

Lote 3.º

Veintaynueve kilos tejidos en trozos, de distintas clases, y ropa usada... 40,00

40,00

Lote 4.º

Cuatro escopetas de caza de dos cañones, de distintos calibres y sistemas. 32,00

32,00

Lote 5.º

Cuatro escopetas de caza de un cañón de distintos calibres y sistemas, y dos revolvers (uno inútil)... 23,00

23,00

Lo que se hace público para general conocimiento, previniendo que no se admitirá postura que no cubra la tasación de cada lote, ni se adjudicará sin la exhibición de la correspondiente cédula personal, como igualmente á los postores de las armas de fuego la licencia respectiva para su uso y que el pago de derechos reales es de cuenta del rematante.

Santander 12 de septiembre de 1911.—El Administrador. 253-11

Audiencia Territorial de Burgos

SECRETARIA

Por error material é involuntario aparece como vacante el Juzgado municipal de Miera, (Santander), en la relación de Aspirantes á los cargos de Jueces municipales en la próxima renovación, siendo así que el expresado cargo no deberá ser provisto hasta el 1913 en que termina el plazo de los 4 años por el que fué nombrado el actual Juez municipal.

Lo que por disposición de S.S. I. se hace público en el presente BOLETIN OFICIAL á los efectos consiguientes.

Burgos 12 septiembre 1911.—El Secretario de Gobierno P. H., *Pedro Tomes*. 253 -11

Ayuntamiento de Udias

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal en el segundo trimestre del ejercicio corriente.

Día 12 de abril

Se aprobó el acta de la anterior. Quedar enterada de la subasta de las prestaciones del anterior ejercicio y nombrar Comisión para recibir las después de terminados los trabajos.

Encargar las llaves del depósito de las aguas de Ródenas á don José García Fernández para que cuide de aqué y su tubería dando cuenta de cualquier entomición.

Adquirir material timbrado para el despacho de la Secretaría.

Día 28

Se aprobó el acta de la anterior. Se aprueba el extracto de los acuerdos del anterior trimestre.

Quedar enterada de circular de la Tesorería de Hacienda sobre recogida de las cédulas personales.

Aprobar lo dispuesto por el señor Alcalde en referencia á detenidos por la Autoridad judicial en vista del mal estado del Depósito municipal, y pagarle al encargado de custodiarlos su jornal.

Se acordó pagar varias cuentas.

Día 10 de mayo

Se aprobó el acta de la anterior. Quedar enterada que, por la Jun-

ta pericial fué aprobado sin reclamación el Recuento General de la Ganadería.

Quedar también enterada de haberse recibido aprobado por el señor Gobernador civil de la provincia la liquidación del presupuesto del anterior ejercicio.

Acompañar al sepelio del joven fallecido hijo del señor Ex Alcalde don Cecilio Díaz Díaz

Día 17

Se aprobó el acta de la anterior.

Quedar enterada de la comunicación del Presidente de la Diputación provincial reclamando cierta cantidad por instalación y mobiliario de la Audiencia provincial, acordando pagarla.

Nombrar Recaudador para las cédulas personales, prestaciones e impuesto sobre animales de la raza canina.

Día 31

Se aprobó el acta de la anterior.

Se concedieron dos socorros domiciliarios á Miguel Herrera y Josefa Sant benia.

Se acordó repartir las leñas para hogares á los vecinos del distrito de la presente campaña.

Día 16 de junio

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de haber pagado el primer semestre del ejercicio corriente, arbitrio del vino, 20 por 100 de propios del primer trimestre y los gastos de instalación de la Audiencia provincial.

Día 21

Se aprobó el acta de la anterior.

El señor Presidente presentó á la Corporación las cuentas municipales relativas á los ejercicios de 1907, 1908 y 1909, cuyo resultado es el siguiente:

En las de 1907 Cargo, 24 457,51 pesetas Data, 13 586,34 pesetas.

Existencia para el ejercicio de 1908: Cargo, 26 095,60 pesetas Data, 14.054,21 pesetas.

Existencia para 1909: Cargo, 26 879,97 pesetas Data, 14 698,06 pesetas.

Existencia para el ejercicio de 1910: pesetas 12.081,91, acordando se expongan al público por el término reglamentario á los efectos de reclamación.

Aprobar los padrones del corriente ejercicio por prestaciones personales y el de los animales de la raza canina, que se expongan al público en la Secretaría del Ayun-

tamiento por plazo de 15 días á los efectos de reclamación.

Pagar los sueldos del segundo trimestre á los empleados del municipio y otras cuentas.

JUNTA DE ASOCIADOS

Abril 2

Se constituyó la Junta municipal del corriente ejercicio.

Dada cuenta á la Corporación del anterior extracto en sesión de esta fecha, fué aprobado por unanimidad.

Udías 6 de septiembre de 1911.

—V.º B.º, Rogelio Gutiérrez.

Ayuntamiento de Meruelo

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo durante el primer semestre del año actual.

Día 3 de enero

Se dió cuenta de una comunicación del señor Alcalde constitucional D. José Sainz Sierra, quien manifiesta hallarse enfermo, por lo que delega la jurisdicción en el Teniente Alcalde don Juan Jorganes.

Verificar varios pagos.

Tratar con un albñil para que ejecute las obras necesarias en el despacho de carnes de cerdo.

Que el día 10 del actual se forme el alistamiento de mezos.

Día 10

Se dió cuenta de los ingresos y gastos realizados durante el año de 1910, que ascendieron los ingresos á la suma de 14.642'96 pesetas, y los gastos á la de 13.959'12 pesetas.

Aprobar la liquidación del presupuesto de 1910 y refundido para 1911.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados en el 4.º trimestre del año 1910.

Día 17

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de una instancia de doña Josefa Oveja Gómez, solicitando un terreno comunal parcelario al sitio de «Rio pé ez».

Se nombró Alcalde de barrio á don Bibiano Fernández, por haberse ausentado don Germán Peral que venia desempeñando tal cargo.

Pagar 90 pesetas á don Andrés Vega, por construcción y coloca-

ción de tres barreras en las vías públicas.

Requerir á varios vecinos para que satisfagan el importe de las peonadas que les han correspondido como prestación personal, por no haber realizado aquellas, y que por cuenta de los mismos sean subastadas.

Día 24

Se aprobó el acta de la anterior.

Verificar varios pagos.

Se dió cuenta de una instancia de don José Mazo Gutiérrez, solicitando un terreno comunal parcelario al sitio de «Cuesta de Sadillo», nombrándose en comisión á los Concejales señores Peral y Peñalacia, para que informen sobre dicha instancia.

Se dió cuenta de no haberse presentado reclamación alguna contra la lista de electores para compromisarios, y en su virtud se tenga esta por definitiva.

Día 31

Se aprobó el acta de la anterior.

Verificar varios pagos.

Proceder á la división del término municipal en secciones, para los efectos del sorteo de Asociados.

Autorizar al señor Alcalde para gestionar la persona práctica que ha de encargarse de la formación de los planes y proyecto de dos nuevas carreteras.

Construir por administración un mostrador en el despacho de carnes de cerdo, de la plaza mercado.

Los concejales señores Peral y Peñalacia propusieron á la Corporación la concesión de los terrenos solicitados por doña Josefa Oveja Gómez y don José Mazo Gutiérrez.

Nombrar en Comisión á los Concejales don Juan Jorganes Vega y Peltón para que en unión del cantero don Miguel Pérez, y conzanva las fuentes públicas, y propongan las obras que en ellas sea necesario ejecutar para el saneamiento de aquellas.

Se acordó imponer el 5 por 100 diario como apremio á los vecinos que no han satisfecho las cuotas señaladas, por no haber hecho las calzadas ó prestaciones personales.

Día 7 de febrero

Se dió cuenta de dos instancias, una de don Juan Jorganes Lázaro solicitando un terreno comunal parcelario al sitio de Vadco y otra de doña Leonor Sironán ez, solicitando terreno erial pº

de «Jonzay» nombrándose en Comisión para que informen sobre dichas instancias a los Concejales señores Jorganes, Peral y Peñalacia.

Pagar a don Hilario Almeida 8 pesetas por muerte dada a dos zorros, como animales dañinos.

Que el día 12 se reúna la Corporación para celebrar el sorteo de mozos del reemplazo actual.

Aprobar la cuenta de gastos originados para la formación del Censo general de población, importante 100 pesetas.

Día 14

Se aprobó el acta de la anterior.

Los Concejales señores Peral y Peñalacia propusieron la concesión del terreno solicitado por don Juan Jorganes Lázaro; y éste señor y Peñalacia también propusieron la concesión del solicitado por doña Leonor Sierra Fernández, acordándose de conformidad con los proponentes, haciendo saber al público por quince días para oír reclamaciones.

Se dió cuenta de la circular de la Administración de Hacienda, ordenando la formación de los nuevos repartimientos de contribuciones.

Comisionar al Secretario para verificar los pagos del primer trimestre por consumos y contingente provincial, y comprar una bomba para colocarla en el matadero de la plaza mercado.

Verificar varios pagos.

Que se reúna la Corporación el día 21 del actual en sesión extraordinaria para celebrar el sorteo de los vocales de la Junta municipal de Asociados.

Día 21

Se dió cuenta de una instancia de doña Balbina Pomar Vega, solicitando un terreno comunal parcelario, al sitio del «Tesoro», nombrándose en comisión a los Concejales señores Jorganes y Peñalacia, para informar sobre el particular.

Inspeccionar las fuentes públicas y sanear las que se encuentren en malas condiciones de salubridad.

Colocar una bomba para sacar agua en el despacho de carnes de la plaza mercado, y proceder al arreglo de la fuente de la mimba plana.

Se verificó el sorteo de vocales Asociados.

Día 27

Se aprobó el acta anterior.

Proceder al arreglo del puente de «Bocio» que se ha derrumbado.

Se dió cuenta de la inspección verificada en las fuentes públicas, las cuales se acordó sanear y que el albañil don Valentín Cagigas ejecute por administración las obras necesarias.

Pagar el primer trimestre de las contribuciones territorial y urbana por los bienes comunales.

Que el día cinco de marzo, se reúna la Corporación para llevar a efecto la clasificación y declaración de soldados del actual reemplazo.

Los Concejales señores Jorganes y Peñalacia, propusieron la concesión del terreno solicitado por doña Balbina Pomar Vega, al sitio del «Tesoro», exoniéndose antes al público la pretensión, por 15 días a fin de oír reclamaciones, se acordó de conformidad con lo propuesto.

Día 7 de marzo

Se aprobó el acta anterior.

Verificar varios pagos.

Que el albañil don Valentín Cagigas, verifique por administración las reformas necesarias para el saneamiento de la fuente pública del barrio de Aguachica.

Día 14

Se aprobó el acta anterior.

Pagar a don Abel Arcona 8 pesetas por colocar la bomba en el matadero y arreglo de la fuente de la plaza mercado.

Verificar el saneamiento de dos fuentes públicas denominadas de Torre y el Arenal.

Colocar un nuevo buzón para depositar la correspondencia en el barrio de Meeda y reponer el establecido en el barrio de la Maza.

Día 23

Se aprobó el acta de la anterior.

Verificar varios pagos.

Aprobar y remitir al señor Gobernador, los planos de la nueva Carretera que de construirse desde el barrio de Villanueva al sitio de «Tánagos», y del muro de la plaza el mercado, y que se solicite autorización para ejecutar tales obras.

Día 28

Se aprobó el acta anterior.

Pagar los sueldos del primer trimestre a los empleados municipales, así como otros varios pa-

gos por arreglo de fuentes públicas.

Se dió cuenta de una instancia del vecino don José Luis Jáuregui Vierna, solicitando un terreno comunal al sitio de «Campo de Solorga», nombrándose en Comisión los Concejales señores Vega y Menez para que informen al Ayuntamiento sobre tal petición.

Colocar un caño en la parte Sur del tejado del edificio matadero y despacho de carnes, para evitar que el goteral vierta las aguas sobre la finca de don Norberto Abascal, y colocar también unas estacas al Oeste de la Casa Consistorial, que indiquen el hueco suficiente para servidumbre peonil que por dicho sitio tiene para su finca, el vecino don Norberto Abascal.

Proceder al arreglo y saneamiento de la finca denominada la «Liana» en el barrio de Aguachica.

Día 4 de abril

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de una instancia del vecino don Ramón Menezo Pacheco, solicitando se le conceda un terreno erial perteneciente al común y radicante al sitio de «Torca Tingladera», acordándose nombrar en Comisión a los Concejales señores Jorganes y Peñalacia, para que informen al Ayuntamiento sobre tal petición.

Día 11

Se aprobó el acta de la anterior.

Verificar varios pagos.

Los Concejales señores Vega y Menez propusieron la concesión a don José Luis Jáuregui Vierna, del terreno que tiene solicitado al sitio de «Campo de Solorga», haciéndose antes saber al público la pretensión, para que en el término de quince días puedan oírse las reclamaciones que se presenten; se acordó de conformidad con la proposición.

Los Concejales señores Jorganes y Peñalacia, propusieron la concesión del terreno solicitado por don Ramón Menezo Pacheco, al sitio de «Torca tingladera», haciéndose antes público por quince días la pretensión del solicitante, a fin de oír las reclamaciones que pudieran presentarse; se acordó de conformidad con la proposición.

Reconocer la rampa construida en una carretera pública de la mies de la Mella, por el vecino don Lorenzo Alonso.

Adquirir una escribanía para regalar a la señora Maestra jubilada doña Emilia Cadelo Isla.

Se dió cuenta de una instancia de doña Inés Fernández Gómez, solicitando un terreno comunal, al sitio de «Torca tingladera», nombrándose en Comisión á los Concejales señores Jorganes y Peñalacia, para que informen sobre el particular al Ayuntamiento.

Se dió cuenta de haberse nombrado Alcalde de barrio á don Gabriel Legüera Camino y don Alipio Gutiérrez Ruiz.

Día 18

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Nombrar en Comisión al señor don Francisco Maza para que concurre al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de Reclutamiento.

Se dió cuenta de una instancia de doña Luisa Ortiz Vierna, solicitando autorización para cerrar el callejo público, denominado «Ciego», que se halla inservible; nombrando una Comisión para que informe sobre tal petición.

Los Concejales señores Jorganes y Peñalacia propusieron la concesión del terreno solicitado por doña Inés Fernández al sitio «Toca tingladera», anunciándose antes por quince días al público tal pretensión, á fin de oír las reclamaciones que se presenten contra la misma, se acordó de conformidad con la proposición.

Día 25

Se aprobó el acta de sesión anterior.

Conceder rozos para combustible de una tejera, á don Manuel Campo.

Se dió cuenta de una instancia del vecino don Idefonso Ruiz Ortiz, solicitando la permuta con el Ayuntamiento, de 100 carros de terreno; acordándose consultar si es de las atribuciones de la Corporación, verificar permutas con particulares.

Día 2 de mayo

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Entregar á la señora Maestra jubilada doña Emilia Cadelo Isla, la escribanía que el Ayuntamiento tiene acordado regalarla como premio de los servicios prestados á la enseñanza.

Verificar algunas reparaciones en el exterior de las fachadas de la Casa Consistorial.

Informar una instancia del vecino don Macario Laborda Arriola, sobre petición de terreno hecho á la Administración de Propiedades é Impuestos.

Día 9

Se aprobó el acta de la anterior sesión.

Destinar la instancia de don Idefonso Ruiz Ortiz, sobre permuta de 100 carros de tierra del común por no ser de la competencia del Ayuntamiento, hacer permuta de terrenos por otros particulares.

Subastar la recaudación de las cédulas personales de corriente año.

Verificar varios pagos.

Proceder al arreglo de la bomba de la plaza mercado que se halla obstruida para sacar agua.

Autorizar al rematante de las carnes frescas de vaca para aumentar el precio de venta de las mismas, en 10 céntimos el kilo.

Día 16

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de haberse presentado por don Hermenegildo Venero y don Servando Peral, Depositario y Regidor interventor de este Ayuntamiento, las cuentas municipales del mismo, relativas á los años 1909 y 1910, acordándose pasar á informe del Regidor Síndico.

Pagar á don Valentin Cagigas 103 62 pesetas, por materiales y jornales empleados para el arreglo de dos fuentes públicas.

Conceder tres meses de licencia al señor Alcalde constitucional don José Sainz Sierra, y quedar encargado del despacho de la Alcaldía el señor Teniente de Alcalde don Juan Jorganes, dándose cuenta de ello al Gobernador.

Que por el a bañil don Valentin Cagigas, se limpiar en la fachadas de la Casa Consistorial.

Construir un muro en la plaza del mercado para contención del relleno que en la misma ha de hacerse con escombros.

Colocar dos rejillas de hierro en la puerta del edificio matadero, para que en el mismo haya ventilación.

Conceder autorización á doña Luisa Ortiz Vierna para que cierre el callejo denominado «Ciego» en el barrio de Solorga que se halla inservible y cuyo cerramiento tiene solicitado.

Informar tres instancias de igual número de vecinos ó sea don Adriano Vega, don Antonio López y don Norberto Abascal, sobre peticiones de terrenos comunales de este pueblo, cuyos informes se interesan por la Administración de Propiedades é Impuestos de esta provincia.

Día 23

Aprobar el acta anterior.

Verificar varios pagos.

Se dió cuenta de haber recibido dictaminados por el Síndico, las cuentas municipales de 1909 y 1910, acordándose pasen á informe de la Comisión de Hacienda.

Dióse cuenta de un escrito del vecino don Antonio Argaña y Feliú, denunciando haberse cercado por don Ramón Campos, un terreno comunal en el que existe una vía pública y una fuente también pública; se acordó quede sobre la mesa indicado escrito para su estudio.

Se dió cuenta de una instancia de don Dámaso Anillo Venero, solicitando sea unida á otra del vecino Antonio López Echevarría, sobre petición hecha por éste de 100 carros de terreno comunal al sitio de Vado.

Contratar una banda de música para que amenice la fiesta de la Virgen de los Remedios patrona de este pueblo.

Informar en una instancia del vecino Idefonso Ruiz Ortiz, solicitando una hectárea de terreno comunal al sitio de la «Bernia», cuyo informe interesa el señor Administrador de Propiedades y derechos del Estado.

Informar así bien otras cuatro instancias de los vecinos don Macario Laborda, don Norberto Abascal, don Adriano Vega y don Antonio López, sobre petición también de terrenos comunales, hecha á dicha Administración de Propiedades é Impuestos de esta provincia.

El Concejil don Ciriaco Pallón Fresneda hizo presente que por sus partes no intervenía en ninguno de los informes emitidos en las solicitudes antes relacionadas y que se refieren á peticiones de terrenos.

Día 30

Aprobar el acta anterior.

Verificar varios pagos.

Que el cantero don Miguel Pérez, forme un presupuesto para la construcción de un puente en la junquera de Vado.

Aprobar las cuentas municipales de los años de 1909 y 1910, pasándolas á la Junta municipal y exponiéndolas antes al público por quince días á los efectos de exámen y reclamación.

6 de junio

Aprobar el acta anterior.

Asegurar de incendios la Casa Consistorial con la Sociedad «La Unión» y el «Fénix Español».

Devolver á don Antonio Argaña á petición suya la denuncia que presentó á este Ayuntamiento sobre el cerramiento de un terreno comunal hecho por don Ramón Usé al sitio de Salgado en la parroquia de San Mamés en cuyo terreno existían una carretera y fuente públicas.

Trasladar el sitio designado para cementerio de animales muertos que estaba señalado el «Recodo de Vado», y designar nuevamente para ello el sitio denominado «El Pico Alto».

Pagar á don José Bonet, 70 pesetas por la Banda de música que amenizó la fiesta de los Remedios.

Informar una instancia de don José Portilla, solicitando la subasta de cinco ó seis hectáreas de terreno comunal al sitio de «N val», cuyo informe interesa la Administración de Propiedades é Impuestos de esta provincia.

Día 13

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Informar dos instancias de los vecinos don Valentín Cagigas y don Fermín Casanueva Vasco, solicitando de la Administración de Propiedades é Impuestos la concesión de terrenos comunales á los sitios de «Salgado» y «Cuesta de las Llevas».

Se dió cuenta de un escrito presentado por el vecino don Florentino Sierra y suscripto por otros tres vecinos más, denunciando que por el vecino don Ramón Usé se ha cerrado un terreno comunal al sitio de «Salgado», inutilizando una carretera pública, y solicitando que ésta se reponga al mismo estado que antes tenía para poder usarse; acordándose que ese tal escrito sobre la mesa para su estudio.

Proceder al atregio de la fuente pública denominada de la Peña, en el barrio de Solorga.

Requerir á varios vecinos para que no levanten los rozos que han cortado fuera de sus salidos.

Verificar varios pagos.

Día 20

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Nombrar una Comisión que reconozca los terrenos solicitados por don Fermín Casanueva y don Valentín Cagigas, á los sitios de «Cuesta de las Llevas» y «Salgado», é informen al Ayuntamiento sobre los extremos que abrazan las solicitudes de ambos vecinos.

Verificar varios pagos.

Proceder al examen de los ni-

ños de las Escuelas para inmediatamente clausurar éstas en vista de haberse desarrollado entre los niños la enfermedad contagiosa de sarampión.

Autorizar á don Felipe Celina Garnica, para que por su cuenta verifique algunas reformas en el edificio destinado á despacho de carnes de cerdo, en la plaza mercado de este pueblo, y adjudicar á este señor sin las formalidades de subasta, la recaudación del impuesto en esta plaza mercado por el término de cuatro años á contar desde 1.º de enero de 1912.

Día 27

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Verificar varios pagos por sueldos de empleados municipales y otras atenciones.

Extracto de los acuerdos adoptados por la junta municipal de Asociados, en el primer semestre de 1911.

Día 16 de junio

Nombrar en Comisión á los vocales don Norberto Abascal y don Cosme Casanueva, para que examinen las cuentas municipales, correspondientes á los años de 1909 y 1910.

Día 17

Aprobar definitivamente las cuentas de 1909 y 1910.

Meruelo 15 de agosto de 1911.
—El Alcalde, Juan Jorganes.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Cédula de citación

El señor Juez municipal suplente del Distrito del Este de Santander, ha mandado citar á Faustino Matía San Emeterio, Alberto López González, Luis Santos, Amalia Fuente, Andrés García Fernández y Zitoré Rene, cuyo paradero se ignora, á fin de que comparezcan ante el Juzgado de dicho Distrito, sito en la calle de Santa Lucía, número 1, 1.º, el día veintiseis del corriente, á las once de la mañana, con objeto de que presten declaración en los juicios de faltas que se siguen contra ellos en este Juzgado por uso de armas sin licencia, desobediencia y lesiones; bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Santander á once de septiembre

de mil novecientos once.—El Secretario, Castor V. Pacheco.

253—2

Cédula de citación

El señor Juez de Instrucción del partido de Villacarriedo, en providencia de este día y en cumplimiento á carta orden de la Audiencia de Santander, tiene acordado se cite al testigo Vicente Gómez vecino de Hozayo y cuyo paradero se ignora para que el día 29 del corriente comparezca ante la Audiencia de Santander á las diez para declarar como testigo en causa sobre hurto, bajo los apercibimientos legales sino comparece.

Y para que sirva de citación al referido testigo, extendiendo la presente que firmo en Villacarriedo á 11 de septiembre de 1911.—El Secretario Liedo, Fidel Riancho.

Cédula de citación

Cipriano Díez Cavada, Leandro Varona Eulogio, González Escandon Angel; domiciliados ú tímanente en Laredo, comparecerán en el día quince de septiembre, á las diez, ante la Audiencia Provincial de Santander para prestar declaración como testigos, en causa por coacciones electorales contra Juan Basoa y otros, instruida por este Juzgado de Laredo.

Juzgado especial de Marina de San Vicente de la Barquera

Don Diego de Argumosa y Argumosa, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de Marina de San Vicente de la Barquera y Capitán de su puerto, Juez Instructor de la información seguida para hallar el paradero de don Jesús José Jaureguibeitia y Zitia, procesado por desobediencia.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á don Jesús José Jaureguibeitia y Zitia para que en el término de 30 días contados desde el de la fecha de la inserción de esta requisitoria, se presente en este Juzgado especial de Marina á responder de cargos que le resultan por no haber cumplido los preceptos de la Ley de Condena Condicional al asentarse de esta villa.

Pido y encargo á las autoridades civiles y militares, procedan á la busca y captura del individuo de referencia.

San Vicente de la Barquera 7 de septiembre de 1911.—Diego de Argumosa.

Requisitorias

Isaac, cuyo apellido se cree sea el de Gutiérrez, ignorándose su naturaleza y estado, quinientos, de treinta y ocho á cuarenta años de edad, ambulante, alto, descolorido, con bigote, usa traje de paño oscuro, gorra de visera clara y b'usa clara también para el camino; y á su hijastro, cuyo nombre, apellidos, naturaleza, estado y profesión se ignoran, de diez y ocho años de edad, mal encarado, picado de viruelas y ambulante; procesados ambos por lesiones, comparecerán en término de diez días ante el señor Juez de instrucción de Castro Urdiales, á constituirse en prisión y responder á los cargos que se les hace en causa que se le sigue por referido delito.

Castro Urdiales 6 de septiembre de 1911.—*El Alcalde*

Tres mujeres una de ellas llamada Juliana López, que vivió en a Travesía de Africa, y las otras dos Consuelo y Pepita Ruiz, vecinas de esta ciudad, domiciliadas últimamente en Santander, comparecerán en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Santander, para declarar en causa instruida por muerte de Mariano Olivares, ahogado en la charca del Arrenal de Maliaño el seis de julio último y cuyas tres mujeres fueron las que se dicen auxiliaron al hermano de aquél, llamado Emilio.

Manuel Fernández García, natural de Lazana, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de padres desconocidos, y Griselda Fernández domiciliados últimamente en Soto del Barco, procesados por uso de cédula de otro comparecerán en término de diez días ante la Audiencia de Santander.

Bernardo S. Carrera, hijo de Felipe y de Eulalia, natural de Piélagos, (Santander), soltero, labrador, de 22 años, estatura regular, pelo negro, ojos al pelo, nariz regular, boca idem, barba poblada, domiciliado últimamente en Piélagos, (Santander), en la actualidad se encuentra en Méjico, al cual se le instruye sumaria por falta á con-

centración, deberá comparecer en término de treinta días ante el Juez Instructor, segundo Teniente del Regimiento I fantería de Melilla núm 59, don Antonio Alcside Montoro, residente en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Cieza

En poder del señor Alcalde de barrio del pueblo de Villavieja se encuentra un becerro, de un año aproximadamente, de color claro y un metro de altura, el que justifique ser su dueño puede pasar á recogerlo á casa de dicho señor Alcalde de barrio.

Cieza 10 de septiembre de 1911.—*El Alcalde*

Ayuntamiento de Rivamontán al Monte

El proyecto de presupuesto extraordinario formado por este Ayuntamiento para el corriente año, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo á los efectos de reclamación por el plazo de quince días.

Rivamontán al Monte 4 de septiembre de 1911.—*El Alcalde*

Ayuntamiento de Polaciones

Aprobado por Ayuntamiento el proyecto del presupuesto ordinario para el año de 1912, se halla de manifiesto al público por término de quince días en esta Secretaría donde podrán examinarlo los que lo consideren conveniente.

Polaciones 2 de septiembre de 1911.—*El Alcalde, José Gómez*

Ayuntamiento de Valdeprado

El padrón industrial de este Ayuntamiento base para la formación de la matrícula industrial del próximo año de 1912, se encuentra confeccionado en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento y expuesto para reclamaciones por el plazo de ocho días.

Valdeprado 12 de septiembre de 1911.—*El Alcalde, José Canal*

Ayuntamiento de Las Rozas

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público por el plazo de ocho días para

de reclamaciones, el presupuesto ordinario confeccionado para el año próximo de 1912.

Lo que se anuncia al público por medio del presente, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Las Rozas 10 de septiembre de 1911.—*El Alcalde, Alejo Flores*

253-4

Ayuntamiento de Rionansa

El proyecto del presupuesto ordinario para el próximo año de 1912 formado por la Comisión de Hacienda y aceptado por la Corporación municipal, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días contados desde su inserción en el BOLETÍN OFICIAL á los efectos de reclamación.

Rionansa 11 de septiembre de 1911.—*El Alcalde*

253-5

Ayuntamiento de Camargo

Ha sido recogido en la casa del vecino de Herrera don Gabino Bolado, un caballo que anda vagando por la Vega, de las señas siguientes: cinco y media cuartas de azeda, color rojo, capón y herrado; lo que se anuncia al público para que el que se crea su dueño pase á recoger dicho animal, previo pago de los gastos originados.

Camargo 7 de septiembre de 1911.—*El Alcalde*

253-7

Ayuntamiento de San Roque de Riomiera

En poder del vecino de esta don Alvaro Barquín Samperio, se halla preadada y puesta en custodia una yegua que pareció causando daños en un prado de propiedad y de las señas siguientes: como de tres años, negra con la cola larga, patica zuda de tres patas con una P. y una O. en el cuadrillo derecho.

Lo que se anuncia para el que se crea su dueño la recija, previo pago de gastos y daños en el término de 15 días, pasados los cuales se procederá á venderla en pública subasta.

San Roque de Riomiera á 10 de septiembre de 1911.—*El Alcalde, José Barquín*

253-8

SERVICIO DE HIGIENE PECUARIA

Provincia de Santander

Mes de Agosto de 1911

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en esta provincia, durante el mes de la fecha.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos	
Glosopeda.....	Santander.....	Capital.....	Bovina.....	121	787	185	5	718	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	13	22	21	14	»	
Idem.....	Idem.....	Astilero.....	Bovina.....	»	58	13	»	45	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	»	5	1	»	4	
Idem.....	Idem.....	Camargo.....	Bovina.....	»	218	85	2	131	
Idem.....	Idem.....	Pielagos.....	Idem.....	»	59	26	1	32	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	»	12	3	»	9	
Idem.....	Idem.....	Santa Cruz de Bezana	Bovina.....	10	82	31	1	60	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	»	13	7	»	6	
Idem.....	Idem.....	Villaescusa.....	Bovina.....	»	6	»	»	6	
Idem.....	Cabuérniga.....	Cabezón de la Sal.....	Idem.....	»	15	»	»	15	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	»	17	»	»	17	
Idem.....	Idem.....	Cabuérniga.....	Bovina.....	»	13	»	»	13	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	»	8	»	»	8	
Idem.....	Idem.....	Los Tojos.....	Bovina.....	»	9	»	»	9	
Idem.....	Castro-Urdiales	Villaverde de Trucfios	Idem.....	»	9	9	»	»	
Idem.....	Laredo.....	Laredo.....	Idem.....	»	1	»	»	1	
Idem.....	Idem.....	Colindres.....	Idem.....	»	2	2	»	»	
Idem.....	Santoña.....	Escalante.....	Idem.....	»	13	13	»	»	
Idem.....	Torrelavega.....	Torrelavega.....	Idem.....	»	20	8	»	12	
Idem.....	Idem.....	Santillana.....	Idem.....	»	30	10	»	20	
Idem.....	Idem.....	Reocín.....	Idem.....	»	40	10	»	30	
Idem.....	Idem.....	Polanco.....	Idem.....	»	50	8	»	42	
Idem.....	Idem.....	Suances.....	Idem.....	»	20	10	»	10	
Idem.....	Idem.....	Los Corrales.....	Idem.....	»	6	»	»	6	
Idem.....	Idem.....	Alfoz de Loreda.....	Idem.....	»	22	6	»	16	
Idem.....	Idem.....	Miengo.....	Idem.....	»	12	6	»	6	
Idem.....	Idem.....	S. Felices de Buelna	Idem.....	»	13	13	»	»	
Idem.....	Idem.....	Molledo.....	Idem.....	»	2	2	»	»	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	»	11	4	7	»	
Idem.....	Villacarriedo.....	Puente-Viesgo.....	Bovina.....	»	8	»	»	8	
Idem.....	Idem.....	Castañeda.....	Idem.....	»	10	»	»	10	
Carbunco bacteridiano.....	Santander.....	Villaescusa.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
Idem.....	Castro-Urdiales	Castro-Urdiales.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
Idem.....	Santoña.....	Marina de Cudeyo.....	Idem.....	»	3	»	»	3	
Idem.....	Idem.....	Rivamontán al Monte	Idem.....	»	4	2	2	»	
Carbunco sintomático.....	Potes.....	Potes.....	Idem.....	»	6	»	6	»	
Idem.....	Idem.....	Camaleño.....	Idem.....	»	4	»	4	»	
Idem.....	Idem.....	Pesaguero.....	Idem.....	»	3	»	3	»	
Idem.....	Idem.....	Vega de Liébana.....	Idem.....	»	3	»	3	»	
Idem.....	Idem.....	Cabezón de Liébana.....	Idem.....	»	2	»	2	»	
Idem.....	Idem.....	Cillorigo.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
Idem.....	Ramales.....	Gibaja.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
Durina.....	Reinosa.....	Valdeolea.....	Equina.....	2	»	»	»	2	
Sarna.....	Potes.....	Camaleño.....	Caprina.....	55	»	10	10	35	
Idem.....	Idem.....	Cabezón de Liébana.....	Idem.....	45	10	15	10	30	
Idem.....	Idem.....	Cillorigo.....	Idem.....	19	»	17	2	»	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	4	»	4	»	»	
Cólera aviar.....	Santander.....	Capital.....	Gallináceas.	»	95	35	40	20	
Totales generales.....					269	1.727	556	116	1.324

Santander 31 de agosto de 1911.

El Inspector provincial de Higiene pecuaria,

C. S. Enriquez